



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13

"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"

CALI - VALLE

Correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA. A despacho la presente prueba anticipada de exhibición de documentos, para lo de cargo. Provea.

Santiago de Cali, 24 de agosto de 2021.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

AUTO	INTERLOCUTORIO No. _____
PROCESO	SOLICITUD DE EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS COMO PRUEBA EXTRAPROCESAL
SILICITANTE	LEAP INVESTMENT VENTURES, INC.
SOLICITADO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA -COMFAMILIAR ANDI-
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2021-00222-00

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe de secretaría y como quiera que este operador judicial es competente para conocer del presente de conformidad con lo establecido en el Art. 20 del Código General del Proceso y por ajustarse a los requisitos exigidos en los Art, 265 y ss, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ADMÍTASE la presente Solicitud de Exhibición de Documentos como Prueba Extraprocesal de la referencia.

SEGUNDO: SEÑALAR el día (04) del mes de octubre del año 2021, a las (09:00) am, para llevar a cabo la diligencia de Exhibición de Pruebas Documentales.

TERCERO: INSTAR al representante legal o a quien haga sus veces de ser el caso, para que concurra en la echa señalada con los documentos que se relacionan a continuación:

- ❖ Copia del Libro Actas del Consejo Directivo de COMFANDI, desde el 9 de mayo de 2018 hasta la fecha en que se realice la EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS; en el evento que la sociedad alegue extravío del libro, copia de la constancia de la denuncia correspondiente con ocasión al citado hecho y solicitud del nuevo registro.
- ❖ Actas de COGOBIERNO COMFANDI-LIV, entre mayo de 2018 y mayo de 2019, excepto el Acta No. 1 que ya fue suministrada; Si algún acta no fue solemnizada, podrá adjuntarse el borrador enviado a los miembros del cogobierno por parte del secretario o quién hiciera sus veces, con el respectivo rastro electrónico de tal remisión, o en su defecto una copia certificada por el secretario del audio de la sesión de cogobierno correspondiente.
- ❖ Todos los documentos y correspondencia relacionados en posesión de COMFANDI, reportes, informes u otros documentos suministrados por terceros, sobre SOS, acciones u omisiones de LIV frente a SOS o acuerdos con ella, y acciones u omisiones de personas naturales o jurídicas relacionadas o vinculadas con LIV frente a SOS desde 9 mayo de 2018 hasta la fecha en que se realice la EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS.



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13

"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"

CALI - VALLE

Correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

- ❖ Estudio completo realizado por COMFANDI y todos los documentos relacionados y correspondencia, reportes, informes u otros documentos suministrados por terceros, sobre LIV, entidades relacionadas con LIV, inversores de LIV, administradores, representantes y otras personas relacionadas con LIV desde diciembre de 2017 hasta la fecha en que se realice la EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS.
- ❖ El narrativo completo y detallado, soportado con todos los documentos, estudios, informes, correspondencia, cronogramas, identificación de las personas involucradas, y otros documentos, del estudio realizado por COMFANDI u otra entidad, sobre la empresa Mercury-Avto Ltd., capacidad financiera y origen de los recursos de LIV o sus inversores.
- ❖ Presentación realizada por el Director Administrativo de COMFANDI, JACOBO TOVAR, ante la Asamblea Ordinaria de COMFANDI 2019, sobre los resultados obtenidos por la controlada SOS en la vigencia 2018, en el marco del ACUERDO DE COGOBIERNO.
- ❖ Correspondencia sostenida, en medio físico y electrónico con la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, desde el 9 de mayo de 2018 y hasta la fecha de la práctica de la EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS.
- ❖ Correspondencia sostenida, en medio físico y electrónico con Comfenalco Valle, IDIME, y Progresión desde el 9 de mayo de 2018 y hasta la fecha de la práctica de la EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS.
- ❖ Copias de todos los contratos, acuerdos, y correspondencia suscritos o cruzados con el señor JAIRO HERNANDO VARGAS, quien fungía como Representante Legal de la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. "SOS EPS S.A."
- ❖ Correspondencia sostenida, en medio físico y electrónico con cualquier representante de cada uno de los accionistas de SOS, desde el 9 de mayo de 2018 y hasta la fecha de la práctica de la EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS.
- ❖ Correspondencia sostenida, en medio físico y electrónico con los directivos, empleados vinculados a COMFANDI y los miembros de la Junta Directiva de SOS, desde el 9 de mayo de 2018 y hasta la fecha de la práctica de la EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS.
- ❖ Los correos electrónicos, cruzados entre los directivos, empleados vinculados a COMFANDI y los directivos, empleados vinculados a SOS, desde el 9 de mayo de 2018 y hasta la fecha de la práctica de la EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS.
- ❖ Todos los documentos y correspondencia en posesión de COMFANDI, estudios, reportes, conclusiones, presentaciones, informes u otros documentos generados por COMFANDI o suministrados por terceros, sobre el impacto o cambios sostenidos por COMFANDI en sus operaciones y/o Estados Financieros como resultado de los cambios en contratación con SOS entre el periodo anterior a la entrada de LIV y el periodo cuando LIV participó en la Junta Directiva de SOS.
- ❖ Todos los documentos y correspondencia en posesión de COMFANDI, estudios, reportes, conclusiones, presentaciones, informes, contratos u otros documentos generados por COMFANDI o suministrados por terceros, sobre los contratos entre las IPS COMFANDI y SOS, rendimiento y sostenibilidad de las operaciones y/o Estados Financieros de las IPS COMFANDI frente a su relación con SOS, y el impacto a IPS COMFANDI frente a las obligaciones en el ACUERDO COGOBIERNO entre diciembre 2017 y hasta la fecha de la práctica de la EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS.
- ❖ Todos los documentos y correspondencia en posesión de COMFANDI, estudios, reportes, conclusiones, presentaciones, informes u otros documentos generados por COMFANDI o suministrados por terceros, sobre los precios de



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13

"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"

CALI - VALLE

Correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

las IPS COMFANDI en los contratos con SOS y el comparativo de dichos precios con los precios del mercado para mismos servicios entre 2017 y hasta la fecha de la práctica de la EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS.

- ❖ Todos los documentos y correspondencia en posesión de COMFANDI, estudios, reportes, conclusiones, presentaciones, informes u otros documentos generados por COMFANDI o suministrados por terceros, sobre la integración vertical de SOS y porcentaje de participación de las IPS COMFANDI en el costo médico y facturación de SOS.
- ❖ Todos los documentos y correspondencia en posesión de COMFANDI, estudios, reportes, conclusiones, presentaciones, informes u otros documentos generados por COMFANDI o suministrados por terceros, sobre la infracciones, incumplimientos, multas, sanciones, medidas, contingencias y similares de SOS.
- ❖ Todos los documentos y correspondencia en posesión de COMFANDI, estudios, reportes, conclusiones, presentaciones, informes u otros documentos generados por COMFANDI o suministrados por terceros, sobre el permitido uso de los recursos FOSFEC con las IPS COMFANDI y SOS.

CURTO: Como quiera que la parte solicitante remitió a la dirección de correo electrónico del solicitado copia de la demanda y sus anexos, se debe practicar la notificación personal de la presente providencia en los términos establecidos en el Art. 183 del C.G. del P. hoy Art, 6 inciso final y Art. 8 del Decreto 806 de junio de 2020, remitiendo la providencia como mensaje de datos a las direcciones electrónicas suministradas en la demanda.

jacobotovar@comfandi.com.co

QUINTO: RECONÓCESE personería suficiente para actuar en representación de la parte solicitante en los términos del memorial poder conferido al Dr. CARLOS SANCHEZ CORTES, C.C. o 79.724.539 y T.P. o 137.037 del C. S. de la Judicatura, correo electrónico carlossanchez@lawyersenterprise.com

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

ASANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Civil 012

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4969a9cf906fca03e66f2761179a1193e1d0390156705bcf2c4fae226ded7c86**

Documento generado en 03/09/2021 11:39:32 AM